

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 083 DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNOS
1	88-001-23-33-000-2019-00018-00	NULIDAD	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	RESOLUCION No. 005077 DEL 15 DE JULIO DE 2018 Y LA RESOLUCION 007299 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018	JUNIO 23/2021	EXPEDIENTE DIGITAL
2	88-001-23-33-000-2016-00004-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMUELITA REGINA HENRY BRITTON	UGPP	JUNIO 23/2021	EXPEDIENTE DIGITAL
3	88-001-23-33-000-2021-00026-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	Corporación Regional para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-CORALINA	Resolución No. 246 del 10 de agosto de 2020 "por medio de la cual se prorroga la suspensión de términos de actuaciones administrativas en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"	JUNIO 18/2021	EXPEDIENTE DIGITAL
4	88-001-23-33-000-2021-00014-00	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	Corporación Regional para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-CORALINA	Resolución No. 0170 del 29 de <i>de la cual se suspenden términos administrativas en la Corporación Sostenible del Archipiélago de Santa Catalina</i>	JUNIO 18/2021	EXPEDIENTE DIGITAL

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021). Las anteriores providencias se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.), en la página web de la Rama Judicial. Art. 201 C.P.A.C.A., modificado por el artículo 50 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

J.L.

Firmado Por:

JEAN ETHEL

**WALTERS
ALVAREZ**

SECRETARIO GENERAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE SAN ANDRES-SAN ANDRES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71086acdd1afdbc321e216d953b7973045ef8b87eda58b53f17521edc2fc2402**

Documento generado en 23/06/2021 06:27:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>